

Aclaración: permisos de circulación

Categoría: Comunicados

Publicado: Martes, 12 Mayo 2020 08:03

Las autorizaciones para circular del personal de todos los escalafones del Poder Judicial de la Provincia de Formosa se extienden para el traslado desde el domicilio real hasta el domicilio laboral únicamente. Cuando cesa el motivo de la convocatoria se ANULA el permiso. Asimismo comunico que el traslado fuera de la jurisdicción o asiento de funciones NO se autoriza por el Poder Judicial de la Provincia de Formosa. NO se extienden certificados para traslados por motivos particulares.

Dra. Verónica Priewe